

Plan de actuación para el año 2013

El presente Plan de Actuación se redacta de conformidad con lo establecido en el art. 25.8 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y en el art. 26 del R.D. 1337/2005 de 11 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

La Fundación Sanitas desarrollará durante el año 2013 los siguientes programas:

- **PREMIO SANITAS: 80.000 €**

La Fundación Sanitas concede un premio con carácter anual y dos accésit al médico mejor formado por vía MIR en los hospitales españoles acreditados para llevar a cabo formación especializada de postgrado. Este importante premio está auspiciado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y por el Ministerio de Educación, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

- **DEPORTE INCLUSIVO: 980.000 €**

La Fundación Sanitas destinará los fondos a promover la investigación, formación, conocimiento y desarrollo de actividades de Deporte Inclusivo, y su relación con la salud y la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de estudios de investigación, la organización de foros, reuniones, y la colaboración con entidades y organismos oficiales relacionadas con los colectivos de discapacitados.

- **GASTOS ADMINISTRATIVOS: 15.000 €**

El total de los gastos previstos para el año 2013 asciende a 15.000 €

- **FINANCIACIÓN SANITAS: 992.460 €**

Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros financiará a la Fundación Sanitas en el 2013, con la cantidad de 992.460 € que se destinarán al desarrollo e implementación de los distintos programas descritos anteriormente.

- **INGRESOS FINANCIEROS: 1.000 €**

El total de los ingresos financieros previstos para el año 2012 asciende a 1.000 €.

El Presidente del Patronato



Ignacio Ereño Iribarren

La Secretaria del Patronato



Yolanda Erburu Arbizu

Madrid, 27 de noviembre de 2012